PROTOCOLO SANITARIO COVID-19
The Mission College
Cuadrilla Sanitaria

Actualización 2021

Contenido

I. **INTRODUCCION.** ……..... 3

II. **FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLEGIO EN PANDEMIA.** 4

III. **INGRESOS Y SALIDAS DEL COLEGIO.** …..... 5

IV. **SANITIZACION.** …….…..... 5

V. **RUTINAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.**..... 7

VI. **AFORO DE SALAS DE CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES.** ….…..... 8

VII. **PATIOS Y PASILLOS.** 9

VIII. **RECREOS**. 10

IX. **ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO Y USO DE COMEDORES**. 10

X. **TRANSPORTE ESCOLAR**. 11

XI. **CONDICIONES USO DE BAÑOS.** 12

XII**. ENFERMERIA**…… 13-14

XIII. **ALERTA TEMPRANA COVID-19.** 15-16

XIV. **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA SANITIZACION Y DESINFECCION**. ……. 17-18

XV**. ENTREGA DE CANASTA JUNAEB.** …….....19-20

XVI. **ENTREGA DE CANASTAS, RUTAS Y MATERIAL DE APOYO A ALUMNOS CON COVD-19 O CONTACTO ESTRECHO, EN DOMICILIO.** ……21

XVII. **COMUNICADO ENTREGA DE ALIMENTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.** ……22-23

XVIII**. PLAN DE ENTREGA CANASTAS JUNAEB**……. 24

I. **INTRODUCCIÓN**

El presente documento establece los Protocolos Sanitarios y de Protección Personal que regirán para todos los integrantes de nuestra Comunidad Educativa y que se aplicarán para el retorno a clases y/o actividades presenciales que se realizarán en el Colegio The Missión College Corporación Educacional durante el presente año.
El cumplimiento, por parte de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, permitirá brindar seguridad, protección y contención para nuestros estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación de nuestro Colegio.
Para todos los efectos, el presente Protocolo forma parte del Reglamento Interno del Colegio The Missión College Corporación Educacional.

a) **Objetivos.**

- Establecer un procedimiento de seguridad en el escenario de pandemia.
- Realizar actividades orientadas a evitar el contagio entre los integrantes de la comunidad.
- Capacitar sobre el correcto uso de elementos de protección personal.
- Establecer mecanismos de control eficaces para evitar contagios o proliferación del virus.
- Proteger eficazmente la salud de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

b) **Alcance.**
A toda la Comunidad Educativa The Missión College Corporación Educacional.

c) **Cuadrilla Sanitaria.**
Para asegurar el funcionamiento y cumplimiento de este protocolo se constituyó una Cuadrilla Sanitaria, el que estará integrado por:

- Representante Legal
- Directora
- U.T.P. Básica y Media
- Profesores
- Asistentes de la Educación
- Centro General de Padres

La función de esta Cuadrilla Sanitaria, será velar por las medidas sanitarias de autocuidado en el establecimiento de manera segura. Para este efecto, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán dar cumplimiento de este protocolo, siguiendo las medidas determinadas por las autoridades sanitarias.

II. **FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL COLEGIO EN PANDEMIA**

a) Durante el presente año, o hasta que las autoridades sanitarias lo determinen y dependiendo de la fase paso a paso en que se encuentre la comuna por Covid-19, el establecimiento educacional funcionará de forma presencial como también en forma online en la realización de las clases, como en las actividades formativas y evaluativas.

b) De igual modo, la jornada escolar será de media jornada de lunes a viernes y el horario será de las 08.30 a 13.00 horas.

c) La capacidad de la infraestructura del Colegio por metros cuadrados, dará el Aforo correspondiente y dar cumplimiento a las normativas de distanciamiento físico y aforo de salas, espacios comunes, comedores y patios.

d) El Colegio abrirá sus puertas desde las 08.00 hasta las 17.00 horas.

e) Será obligatorio el uso de mascarilla para estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación y público en general. El no uso de este implemento de protección dará derecho al personal del colegio en entrada principal al no ingreso al establecimiento a la persona que lo incumple.

f) Profesores, al inicio de las clases presenciales y online darán orientación a los alumnos de medidas sanitarias de autocuidado, con la finalidad de conocer y practicar las rutinas y protocolos establecidos; distanciamiento físico, uso de mascarillas, lavado de manos, entre otros.

g) Catastro de contagiados por Covid-19 y contacto estrecho. El Establecimiento Educacional, implementará un registro o catastro de los estudiantes contagiados por covid-19, para esto se crea una ficha de información del alumno, en los cuales deberán constatarse los siguientes datos, Nombre, cédula de identidad, fono, fecha de contagio, fecha de término. Este registro estará a cargo de cuadrilla sanitaria The Mission College.

III. INGRESOS Y SALIDAS DEL COLEGIO

a) Para evitar aglomeraciones de estudiantes y apoderados, el Colegio dispondrá de dos accesos generales para la entrada y salida de alumnos(as), con horarios diferidos para cada nivel.

INGRESOS/SALIDAS:

- Acceso entrada principal de enseñanza básica
- Acceso entrada de enseñanza media.

b) **CONTROL SANITARIO EN INGRESO AL COLEGIO.**

En las respectivas entradas del Colegio se dispondrán de controles sanitarios para permitir el ingreso al Colegio:

- **Exigencia del uso de mascarilla**. Estudiantes, apoderados, personal del Colegio y público en general podrán ingresar al establecimiento con mascarillas.
Los estudiantes deben portar una mascarilla puesta y otra de respaldo debidamente guardada en su mochila o en sus ropas.

-Control de temperatura corporal. Se controlará la temperatura corporal para ingresar al Colegio. Todo alumno(a), apoderado, docente, asistentes de la educación y público en general, con una temperatura igual o superior a 37,5 °C no podrá ingresar al Colegio.

-**Aseo de manos:** Cada persona al ingresar deberá higienizar sus manos con alcohol gel acercándolas al dispensador automático, instalado para estos efectos en las entradas del Colegio.

-**Sanitización del calzado**: Cada persona debe pasar e higienizar su calzado por túnel Sanitario con alfombra sanitizante instaladas en las vías de acceso según circulación.

-Alumno(a) con temperatura igual o superior a 37,5 °C: El alumno o alumna no podrá ingresar al Colegio. Se dará aviso de inmediato a su apoderado(a) para que concurra al Colegio para retirar a su hijo(a). En esta condición el alumno o alumna permanecerá en estricto aislamiento en enfermería o sala COVID especialmente habilitado para ello y hasta que el apoderado(a) lo retire del Colegio.

-**Adulto con temperatura igual o superior a 37,5 °C**: La persona no podrá, en ningún caso, ingresar al Colegio y deberá retirarse de inmediato del Colegio.

IV. **SANITIZACIÓN**

La sanitización tanto de los espacios y mobiliario, se realizará mediante rutinas diarias de limpieza y desinfección de salas, pasillos, patios, oficinas, accesos y otros espacios del Colegio y se ejecutarán durante todo el periodo que se realicen clases presenciales, mientras se mantenga esta condición de emergencia sanitaria.

a) Antes y después del uso de los espacios utilizados por estudiantes, docentes o cualquier miembro del Colegio, se ejecutarán rutinas estrictas de aseo y desinfección de las salas, oficinas y resto de los espacios.

b) El personal de Aseo y Cuadrilla Sanitaria conocen debidamente estas rutinas de limpieza, desinfección y son los únicos responsables de ejecutarlas.

c) El Colegio ha dispuesto el uso de los siguientes productos desinfectantes sugeridos por la autoridad sanitaria: Amonio cuaternario; Mezcla con agua helada e hipoclorito de sodio al 5%; Alcohol gel; Alcohol etílico al 70%. Este último para la desinfección y limpieza de productos electrónicos, teclados, mouses, manillas, pomos en puertas, bordes de ventanas, barandas y todo material que pueda tener contacto por más de una persona.

d) **Artículos de limpieza:** Jabón, Dispensador de jabón, Papel secante en rodillos, dispensador de papel, Paños de limpieza, productos de limpieza y desinfección; Escobillones.

e) **Desinfección y limpieza de salas de clase, sala de profesores, oficinas y otros espacios**: El personal auxiliar de aseo realizará, limpieza de pisos, el retiro de polvo tanto en las cubiertas de mesas, asientos y muebles a mantener. Una vez realizado esto, inspectores aplicarán liquido desinfectante por medio de un atomizador manual.

f) **Limpieza y desinfección de Baños**: Previo a su uso, serán limpiados y luego se realizará la desinfección con los implementos necesarios, de igual forma a lo indicado en el punto anterior. El personal auxiliar de aseo deberá realizar la limpieza, retirando de los papeleros las bolsas de basura y colocando una nueva. Se tendrá especial cuidado en la desinfección de las manillas de puertas, griferías, manillas del estanque del W.C., interruptores de luz y todo elemento que pudiera ser manipulado por el usuario.

V. **RUTINAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL**

Medidas de higiene y protección personal que todo integrante de nuestra Comunidad Escolar deberá cumplir:

a) **Uso de mascarilla**. Las mascarillas deben ser usadas en todo momento por todos los miembros de la comunidad educativa y por aquel personal externo que excepcionalmente deba ingresar a nuestras dependencias. Estas pueden ser quirúrgicas desechables.

b) **Distanciamiento físico.** Tanto en el contacto social como dentro de las salas de clases o espacios usados para ello, la principal medida de prevención de COVID-19, se define como el distanciamiento físico, para evitar el contacto físico en todas las dependencias del Colegio. Toda persona deberá respetar el distanciamiento físico de al menos 1 metro, tanto en entrada, pasillos, salas, patios, espacios comunes y salida del Colegio.

c) **Ventilación de espacios cerrados:** Las puertas y ventanas de salas de clases, oficinas o espacios cerrados se deben mantener abiertas en todo momento para facilitar y mantener una adecuada ventilación. La permanencia debe ser como máximo de 1 hora 30 minutos, luego debe ser ventilada, sin usuarios, de 10 a 15 minutos, previo al horario del aseo básico que también debe ser sin profesores, sin alumnos y sin asistentes.

d) **Medidas de Protección para el Personal del Colegio.** El Colegio proporcionara, a todo el personal del Colegio The Misión College, mascarillas desechables de tipo quirúrgico, estas serán utilizadas en todo momento mientras estén desarrollando labores en el establecimiento. Deberán ser cambiadas cada dos horas. Se agrega también un protector de nylon, tipo delantal y protector facial si fuese necesario.

e) **Lavado y desinfección de manos**

- Al interior del Colegio, todos(as) deben lavar sus manos con agua y jabón a lo menos cada dos horas.
- El lavado de manos debe ser realizado de forma adecuada, de la siguiente forma: humedecer las manos, colocar una porción de jabón, lavar palmas, entre los dedos y sobre las manos, muñeca y pulgar, uñas; luego, enjuagar con abundante agua para posteriormente secar con toalla desechable o dispensador de aire.
- La desinfección de las manos con una porción de alcohol gel, repite el mismo procedimiento del lavado de manos, dejando al aire. La higiene de manos debe ser con una frecuencia de al menos dos horas, sea lavado o alcohol gel.

- Para docentes y estudiantes, el lavado de manos se debe realizar a la entrada y salida de cada clase presencial. Sea lavado con agua y jabón o alcohol gel.

f) **Jabón y alcohol gel.** Se dispondrá de jabón líquido en todos los baños y dispensadores de alcohol gel en todas las salas, según la implementación dispuesta por el Colegio.

VI. **AFORO DE SALAS DE CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES.**

a) **Aforo de salas de clases.** Se establece aforos en salas de clase, dependiendo de los metros cuadrados, con un máximo establecido de 1 metro de distanciamiento físico, más la presencia de un adulto.

b) **Uso del mobiliario de salas de clase.** Las salas de clases se mantendrán equipadas con mesas y sillas. Sin embargo, sólo podrán ser utilizadas las mesas y sus respectivas sillas en ubicaciones alternadas debidamente señalizadas. La ubicación de cada mesa respetará el distanciamiento social y los alumnos deben permanecer exclusivamente en sus puestos designados por el profesor.

c) **Dispensador de alcohol gel**. En cada sala debe estar disponible en todo momento un dispensador de alcohol gel.

d) **Higienización.** Las salas de clases, deben ser higienizadas al término de cada jornada.

e) **Ingreso a sala**. Toda persona que ingrese a la sala de clases debe:

- Desinfectar sus manos con alcohol gel.
- Utilizar en todo momento mascarilla.

f) **Medidas sanitarias de protección al interior de salas de clases**

- Los docentes, deben utilizar en todo momento, mascarilla durante la clase y jornada escolar.
- Los alumnos deben desinfectar sus manos al ingresar a la sala de clases en el dispensador de alcohol gel instalado en cada sala.
- Los docentes, solo en casos estrictamente necesario podrá acercarse a un alumno, pero nunca tener contacto físico.
- Los docentes o adulto responsable deben mantener la ventilación natural de las salas de clases a través de ventanas y puertas.
- Se debe respetar las indicaciones de las señaléticas dispuestas en cada sala.

- El alumno(a) podrá solo dejar su mochila u otro similar en la silla inmediatamente lado del puesto asignado en su sala.

g) **Clases de Educación Física**. Durante la actividad física la distancia segura es mayor a los 2 metros, dependiendo del esfuerzo aeróbico que se realice. Se sugiere que durante el trote sin mascarilla debería ser a lo menos de 10 metros entre estudiantes.

VII. **PATIOS Y PASILLOS**

Medidas dispuestas para cumplir el distanciamiento social y disminuir la probabilidad de contagio, en patios y pasillos en dependencias del Colegio.

a) Al transitar por el interior del Colegio, se debe utilizar en todo momento mascarilla de protección.

b) Al transitar se debe realizar según lo indicado en señalizaciones de piso y muro, respetando a lo menos 1 metro de distancia entre una persona y otra.

c) Se debe respetar las demarcaciones y señaléticas en todo momento, evitar reuniones en patios.

d) No se podrán realizar reuniones o permanecer parado en los pasillos y escalas, ya que esta acción puede causar aglomeraciones.

e) En los asientos dispuestos en los patios se debe respetar las demarcaciones y el distanciamiento social.

f) No saludar de beso, de mano o abrazos.

g) Al toser o estornudar, utilizar un pañuelo desechable o utilizar el antebrazo.

h) Respetar las indicaciones de los encargados de cuadrilla sanitaria e inspectores.

i) En los pasillos, estará restringido para actividades pedagógicas, es decir no se pueden realizar exposiciones u otras actividades que originen aglomeraciones o restrinjan el espacio de tránsito.

j) No se podrá jugar con balones fútbol u de otros deportes en los patios, juegos grupales, en horario de recreo.

k) No se permitirán actividades grupales, en las cuales la distancia entre personas sea menor a un metro.

VIII. **RECREOS**

En períodos de recreos en patios, los (las) estudiantes serán supervisados(as) por cuadrilla sanitaria, inspectores, docentes y/o asistentes de la educación.

a) En los recreos, el uso de los patios será asignado y distribuido por niveles, en función de los cursos que estén presentes en cada jornada escolar.

b) No se podrá jugar con balones fútbol o balones de otros deportes en los patios.

c) No se permitirán actividades grupales, en las cuales la distancia entre personas sea menor a un metro.

d) En patios, se priorizará las actividades de recreo de los estudiantes.

IX. **ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO USO DE COMEDOR**

a) **Uso del comedor**

-El uso de comedor está destinado a proporcionar el espacio a todos los alumnos (as) del establecimiento para que realicen su colación cuando deban quedarse, ya sea por horario o actividad. Manteniendo todas las medidas sanitarias que corresponden, monitoreadas por integrantes de cuadrilla sanitaria.

-Las mesas del comedor tendrán una separación y la capacidad de estas será del máximo permitido por el aforo.

-En el comedor se deberá mantener la distancia de 1 metro por alumno.

- Se dispondrán dispensadores de alcohol gel en la entrada.

- En horario de colación permanecerán en el comedor dos auxiliares quienes se encargarán de la manipulación de artefactos eléctricos (microondas) resguardando las medidas sanitarias de autocuidado.

- Al terminar de ingerir sus alimentos cada alumno guardará sus utensilios y se dirigirá al lavarse las manos.

- Los inspectores designados velaran para que todo este proceso se lleve a cabo en forma ordenada, evitando que los alumnos corran o empujen.

b) **La Colación en Estudiantes a mitad de jornada**

- Mientras no se autorice el uso del comedor, los(as) estudiantes podrán traer colación para su alimentación en el colegio.

- La alimentación (colación) se realizará manteniendo un metro de distancia con otras personas, para poder sacar la mascarilla con seguridad. Para tal efecto, se guardará en algún bolsillo o bolsa limpia. La colación sólo se realizará en los períodos establecidos, dentro de la sala de clases y supervisados por profesor, debe ser manipulada personalmente y no se puede, en ningún caso, compartir.

X. **TRANSPORTE ESCOLAR**

a) Un aspecto relevante es implementar acciones de prevención en el transporte escolar. El Colegio otorgara un servicio seguro de traslado para los estudiantes, manteniendo los vehículos (buses) y documentos al día e implementando todas las medidas sanitarias correspondientes.

b) El Colegio deberá mantener siempre actualizado un Registro de Conductores y ayudantes que hacen los traslados de estudiantes del Colegio.

c) Los conductores que tengan asignados buses por el establecimiento educacional, serán responsables que el transporte escolar sea seguro. Entre los cuidados esenciales a tener en cuenta se encuentran:

- Verificar que los vehículos o buses de traslado de estudiantes estén limpios y desinfectados en profundidad y con frecuencia diaria.

- Verificar que los vehículos (buses) cuenten con adecuada ventilación.

- Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.

- Los estudiantes deberán lavarse las manos antes y después del traslado.

- Los conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo de los buses.

XI. **CONDICIONES USO DE BAÑOS**

a) **Aforos**. Durante las clases y los recreos podrán ser utilizados de acuerdo a la capacidad máxima permitida, asegurando el distanciamiento físico de 1 metro y respetando las medidas sanitarias de autocuidado correspondientes.

Se establecen los siguientes aforos para los baños de los (as) estudiantes.

- Baño de Prebásica (mixto): aforo 6
- Baño de 1°Básico y Kinder niños: aforo 5
- Baño de 1° Básicos y Kinder niñas: aforo 5
- Baño de 2° Básicos niñas: aforo 3
- Baño de 2° Básicos niños: aforo 3
- Baño de 3°, 4° y 5° Básicos niños: aforo 3
- Baño de 3°, 4° y 5° Básicos niña: aforo 8

- Baño de 6°, 7°y 8° Básicos niños: aforo 7
- Baño de 6°,7° y 8° Básicos niñas: aforo 8
- Baño de 1° a 4° Medios varones: aforo 5
- Baño de 1° a 4° Medio damas: aforo 5

b) **Jabón**. Se dispondrá dispensadores de jabón en todos los baños del establecimiento Educacional. El estudiante debe lavarse las manos, antes y después de usar el baño, con agua y jabón por 40 segundos y secarse con ventilador o toalla de papel, esta se debe botar en el basurero del baño antes de volver a la sala de clases.

c) **Supervisión**. El Establecimiento Educacional dispondrá de personal que supervisará y controlará el ingreso y salida de los alumnos(as) de los baños y de la mantención y stock de insumos (toalla, papel higiénico, jabón liquido).

d) **Señalética**. Existirá infografías y señaléticas en muros y pisos que indicará la separación entre estudiantes para un adecuado control en el ingreso a baños y los cuidados que se deben seguir para las medidas sanitarias de autocuidado.

e) No estará permitido el uso de camarines.

f) Después de cada recreo y también cada dos horas, se realizará un aseo y desinfección de los baños.

g) Al término de la jornada escolar se realizará una desinfección total del espacio.

XII**. ENFERMERIA**

El Establecimiento Educacional dispondrá de una enfermería que estará al servicio de los alumnos durante toda la jornada escolar, para cualquier indisposición, lesión o urgencia que pueda producirse dentro del Colegio, y en horario de clases. Para esto cuenta con unidad de Primeros Auxilios a cargo de un Técnico Paramédico y su rol principal, es velar por el bienestar físico, de los alumnos y la comunidad educativa en general, mediante acciones asistenciales y educativas contribuyendo de esta forma a mantener en óptimas condiciones la salud del alumnado.

La Enfermería está concebido como un servicio de atención primaria y de primeros auxilios, y en ningún caso pretende reemplazar una consulta de urgencia.

Entre las funciones esenciales a tener en cuenta están:

a) **Funciones administrativas**

- Mantener actualizada la ficha de salud de cada alumno de acuerdo a parámetros definidos con Dirección del Establecimiento.

- Mantener actualizados los registros de atención diaria de pacientes y derivaciones cuando proceda.

- Emitir informes semestrales de las atenciones realizadas.

- Coordinar con Dirección del establecimiento y cuadrilla sanitaria, estrategias para prevenir y enfrentar eventuales problemáticas de salud en base a registros semestrales.

- Controlar los recursos asignados. (agregar inventario de insumos)

b) **Funciones asistenciales**

-Atender a los alumnos que sufren algún accidente o malestar.

-Derivar a los niños a algún recinto asistencial en caso de urgencia o enfermedad grave, siempre con el aviso previo a los padres o apoderados. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

a) En el caso de enfermedad común como diarrea, vómitos, síntomas de resfrío o gripe, dolor de oídos o dolores abdominales se evaluará por el TENS de turno y se avisará a los padres para su retiro o traslado a centro de salud o servicio de urgencias.

b) Los pequeños accidentes como rasguños o rozaduras serán atendidos por el TENS del colegio, sin ningún trámite de por medio. Posteriormente se informará al apoderado vía telefónica o a través de una comunicación en agenda escolar

c) En el caso de una urgencia en la que se requiera atención médica; se contactará en forma inmediata a una ambulancia y se recibirán instrucciones por parte del SAMU (servicio de urgencia). Profesor jefe contactara al apoderado informando la situación del estudiante, para que se acerque al establecimiento educacional o servicio de urgencia si fuese necesario. Se confeccionará seguro médico en cuatro copias, entregando tres copias al servicio de urgencia o apoderado y la cuarta copia quedando como respaldo para el colegio. Se realizarán los primeros auxilios en enfermería, a la espera del móvil, se acompañará en todo momento al estudiante afectado junto a inspector de turno.

d) El colegio podrá trasladar al estudiante si la instancia lo hace necesario informando situación al apoderado, conforme al protocolo de accidente escolar.

e) La pandemia de COVID-19 ha dejado en evidencia lo importante y necesario en complementar dentro de nuestro establecimiento educacional un espacio aislado, para esto se habilitará, una sala COVID, garantizando la protección de la persona afectada,

como a toda la comunidad educativa. Con acceso rápido de vehículos (ambulancia) para traslado, en caso de una detección de **ALERTA TEMPRANA DE COVID-19** o personas con signos de sospecha. Garantizando todas las medidas sanitarias de autocuidado y protocolos vigentes por las autoridades sanitarias (Seremi de Salud).

XIII. **ALERTA TEMPRANA COVID-19 (SALA COVID)**

Para los efectos de la detección temprana de covid-19, se utilizará y aplicará el PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES emitido por el MINEDUC de marzo 2021.

1. El Colegio habilitará un espacio de aislamiento (sala COVID), para las personas que presenten signos de sospecha de Covid-19.

2. El responsable de este protocolo de detección es el Encargado de Enfermería, quien informará inmediatamente a la cuadrilla sanitaria y prevencionista de riesgo.

3. En caso de detectar a cualquier persona con síntomas de sospecha de contagio por covid-19 o fiebre igual o superior a 37,5°C, o si es notificado de ser caso positivo o haber tenido contacto estrecho, se debe reportar el caso a la Dirección del Colegio y cuadrilla sanitaria para el seguimiento de este. Esta persona debe ser aislada de inmediato en el espacio dispuesto para este tipo de casos.

4. La Dirección por medio de prevencionista de riesgo deberá informar, a la mayor brevedad, a la autoridad de salud (SEREMI DE SALUD). Esta comunicación es para someter a los posibles contactos directos en vigilancia epidemiológica.

5. Se debe confeccionar un registro de contactos directos de la persona con sospecha o contagiada, con el fin de que se dispongan a entrar a cuarentena preventiva.

6. El contagiado debe tomar resguardo de cuarentena de acuerdo con la duración que establezca el MINSAL.

7. El Colegio debe informar a todas las personas que hayan tenido contacto con el contagiado.

8. Si el caso es un estudiante, todo el curso deberá entrar en vigilancia médica, así como también los docentes en contacto con el contagiado. En todo caso, siempre prevalecerán las indicaciones que entregue el MINSAL, las cuales deben ser respetadas en su totalidad.

9. Cuarentena total o parcial, según lo indique la autoridad de salud.

10. Se debe fumigar el lugar de trabajo de la persona infectada y de ser necesario el establecimiento completo.

11. La Pauta para monitoreo de signos y síntomas de contagio por Covid-19, es la siguiente:

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS:

- Dar positivo al signo o síntoma 1, 2 ó 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

1. Fiebre (≥37,5˚C)

2. Pérdida brusca y completa del olfato

3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

- Dar Positivo a dos de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial

4. **Tos**
5. **Congestión nasal**
6. **Dificultad para respirar (disnea)**
7. **Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)**
8. **Dolor de garganta (odinofagia)**
9. **Dolor muscular (mialgia)**
10. **Debilidad general o fatiga**
11. **Dolor en el pecho (dolor torácico)**
12. **Calofríos**
13. **Diarrea**
14. **Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos**
15. **Dolor de cabeza (cefalea).**

XIV. **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN THE MISSION COLLEGE CORPORACIÓN EDUCACIONAL**

Este procedimiento estará a cargo exclusivamente del personal Auxiliar de Aseo del Colegio y será supervisado por el Encargado de Aseo. No obstante, podrá ser inspeccionado por los integrantes de cuadrilla sanitaria T.M.C.

Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza

del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%.)

- Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de alcohol del 70%. En el caso de uso de alcohol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

1. **Frecuencias:** Este procedimiento deberá ser ejecutado en las siguientes ocasiones:
a). Una vez durante la jornada, al término de esta.
b). Cuando se presente derrame de fluidos corporales al interior de salas de clases o en patios del Colegio.
c). baños, al término de cada recreo.

2. El Auxiliar de Aseo debe utilizar los elementos de protección personal que a continuación se detallan:
a). Mascarilla desechable de protección tipo quirúrgica.
b). Calzado de seguridad.
c). Ropa de trabajo.
d). Delantal de nylon transparente desechable.
e). Máscara de protección facial, si fuese necesario.
a). Guantes de PVC largos.

3. Las superficies de pisos deben ser lavados con detergentes o limpiadores de piso, una vez realizada esta labor deben ser desinfectados con una disolución con amonio cuaternario. Las concentraciones ya están especificadas en el procedimiento de aseo del establecimiento.

4. Las superficies de mesas y vidrios, deberán ser desinfectadas con una disolución clorada y un paño.

5. Los paños utilizados para fluidos orgánicos deben ser desechados en bolsas plásticas cerradas, y los utensilios deben ser lavados y desinfectados.

6. Todos los desechos deben ser transportados en doble bolsa. selladas y dispuestos inmediatamente para su retiro.

7. La desinfección del lugar de trabajo se realizará con desinfectantes ambientales y la de superficies de los muebles con solución clorada al 5%. Esto se efectuará cada vez que el funcionario cambie de lugar de trabajo o vuelva a su punto de trabajo. Se debe incluir la desinfección de la superficie de escritorio, teclado y teléfono. Lo anterior se debe realizar las veces que sea necesarios.

XV. **ENTREGA DE CANASTAS JUNAEB**

Objetivo:

Proporcionar los lineamientos a los apoderados y/o persona que retiren la canasta Junaeb en el establecimiento educacional, en el contexto de la emergencia sanitaria dada en el país por el virus COVID-19.

Desde el inicio de la suspensión de clases presenciales, Junaeb mantiene el envío de canastas individuales de alimentos a los establecimientos educacionales, en reemplazo de las raciones que se entregaban de manera habitual en los comedores escolares.

Estas canastas contienen Frutas, Verduras y Alimentos que equivalen a los nutrientes que un estudiante habría recibido en los servicios de desayuno y almuerzo en el establecimiento durante quince (15) días de clases o hábiles.

Para ello, se avisa a cada representante de curso mediante un Comunicado, en el cual se incluye la fecha y horario, y contenido de la canasta; además de la nómina de beneficiarios a cada curso. Dicho Comunicado, también se publica en la Página Web del colegio, www.themissioncollege.cl .

a) **Recepción de los Productos.**

Al momento de la llegada del camión, el peoneta y el chofer deben siempre mantener su mascarilla cubriendo nariz y boca, y seguir con el protocolo de sanitización del calzado y manos de nuestro establecimiento y toma de temperatura.

b) **Ingreso de las Manipuladoras.**

Cada manipuladora es registrada al ingresar al establecimiento y siguen protocolo de sanitización respectivo, respetando distanciamiento social correspondiente.

Ellas están encargadas del armado de las canastas, tanto en el interior de la cocina como parte del comedor (frutas y verduras), lugares que son sanitizados para el almacenaje de éstas y su posterior entrega.

c) **Entrega de Canastas.**

Los puntos de entrega de las canastas Junaeb, se encuentran ubicados en los extremos del comedor de nuestro establecimiento:

-Punto A: ingreso por el pabellón de los segundos básicos.

-Punto B: ingreso por el lado derecho de la cocina.

Cada uno de estos puntos está debidamente demarcado en el piso, para mantener la distancia social y poseen su dispensador de alcohol gel en la entrada.

Los encargados o ministros de fe se encuentran al interior del comedor parta registrar sus datos personales.

Los apoderados ingresan por entrada principal del establecimiento, previo al ingreso se mide temperatura y sanitización tanto de calzado como de manos (alcohol gel). Luego se dirigen al punto de entrega respectivo al curso de su pupilo, respetando la distancia mínima requerida y demarcada en el piso.

El ministro de fe o encargado, a viva voz, solicitará al apoderado y/o persona que retira la canasta, sus datos personales (nombre y RUT).

En ningún caso los apoderados deberán completar formularios o firmar documentos.

Luego deberá hacer retiro de su canasta, revisar su canasta, antes de salir del establecimiento y retirarse del lugar por la salida designada.

d) **Sanitización:**

-Al finalizar cada jornada, es sanitizado cada espacio ocupado con el pulverizador que contiene SANOTEC (dosis 50 ml por 1 litro de agua).

-En cada entrega de canasta se seguirá implementando las medidas que nos permitan asegurar un mayor control, a fin de disminuir riesgos de contagio a lo largo del proceso.

XVI. **ENTREGA DE CANASTAS, RUTAS Y MATERIAL DE APOYO A ALUMNOS CON COVID-19 O CONTACTO ESTRECHO, EN DOMICILIOS:**

Se realizan entregas de canastas de alimentos en los domicilios de los beneficiarios cuando, están con diagnóstico positivo de COVID-19 o contacto estrecho. El establecimiento se hace responsable de dicha entrega, junto con material de apoyo que necesite el alumno durante ese período de recuperación, todo este proceso se hace con el debido resguardo y supervisado por integrantes de cuadrilla sanitaria, dando prioridad a las medidas sanitarias correspondiente al momento de entregar.

Cuadrilla Sanitaria lleva un catastro de todos los alumnos con covid-19 o contacto estrecho, información que el profesor canaliza a través de una ficha digital y que adjunta por correo electrónico a Dirección y al encargado de cuadrilla sanitaria, esta información tiene por finalidad de hacer seguimiento a los alumnos y a la vez proporcionada a la encargada de PAE, quien separa las cajas de alimentos y/o materiales de apoyo para la distribución.

XVII. **COMUNICADO DE ENTREGA DE ALIMENTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Comunicado Oficial

Ref. Entrega de alimentos.

Estimados Apoderados junto con saludarlos, esperando que se encuentren bien de salud junto a su familia.

Les informamos que a contar del día……, se comenzará la entrega de la canasta de Junaeb, la que será distribuida en los siguientes días y horarios:

Martes…/…/2021

- Pre básico a 3 ° básico 09:00 a 13:00 hrs.
- 4° básico a 6° básico 14:00 a 16:00 hrs.

Miércoles…/…/2021

- 7° básico a I° medio 09:00 a 13.00 hrs.
- II° medio a IV° medio 14:00 a 16:00 hrs.

Jueves…/…/2021

- Rezagados y avisados 09:00 a 13:00 hrs.
- Lista de espera 14:00 a 16:00 hrs.

“Favor llevar su bolsa reutilizable para retirar su canasta”

Para realizar el retiro de canastas Junaeb es de carácter obligatorio, para prevenir el contagio de Covid-19:

- Permiso Temporal para retiro de alimentos el cual puede obtener en www.comisariavirtual.cl en Fase 1 (Cuarentena) y su cédula de identidad.

- Uso de mascarilla obligatorio.

- Mantener distancia mínima de 1 metro según señalización.

- Prohibido el saludo de manos y besos.

- Seguir instrucciones por funcionarios y prevención de riesgos del establecimiento.

- Respetar los horarios establecidos según cada curso.

- No podrán asistir de forma presencial a retirar su canasta cuando:

- Se encuentren a la espera del resultado del examen PCR (Covid-19)

- Encontrarse con Covid-19 Positivo. (Por ende, nadie de su grupo familiar directo podrá asistir de forma presencial al establecimiento).

En el caso de encontrarse en alguna situación antes mencionada favor comunicarse con la encargada P.A.E., de esta manera coordinar entrega de canasta.

Agradecemos la colaboración de toda nuestra Comunidad Educativa.

La Seguridad es un compromiso de todos.

Encargada PAE

Depto. Prevención de Riesgos

XVIII. **PLAN ENTRTEGA CANASTA JUNAEB**

Estimada Comunidad Educativa por medio del presente se detalla el contenido de la canasta Junaeb las que serán entregadas durante los próximos días.

Es importante mencionar que Junaeb en conjunto con las Empresas concesionadas con presencia regional, son los responsables de la preparación de las canastas, se comunica que puede que vaya existiendo variaciones y modificaciones en la estructura o a medida que se realicen las entregas, esto tiene relación con la disponibilidad y quiebres de stock, que pudiese presentar el mercado, teniendo en cuenta la alta demanda de productos similares para la conformación de canastas.

Se solicita a los apoderados revisar al momento de recibir canasta con alimentos.

CONTENIDO CANASTA JUNAEB:

1 kg de fórmula láctea saborizada o 1 kg de leche semidescremada o (10 unid de leche tetra de 200 + 1 unid de leche de 1 litro)
6 huevos
1 kg harina o 500 g de avena o 5 unid indiv. De barra de cereal + 1 unid avena 300 g.
2 unid de jurel en conserva 300 g drenado o 2 unid de 280 g drenado + 1 huevo.
1 kg de legumbres.
2 unid de 400 g de fideos.
900 cc. de aceite.
500 g de zanahoria + 2 kg de papas.
1.5 kg de fruta fresca

CUADRILLA SANITARIA THE MISSION COLLEGE CORPORACION EDUCACIONAL